FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 142/2023

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Comandante de las Fuerzas Militares, **GRAL EJ CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA,** con Cédula de Identidad N° **868.697**, nombrado por Orden General Nº 348 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, de fecha 16 de noviembre de 2023, denominado en adelante la "**CONTRATANTE**", por una parte, y por la otra, la empresa **COMPAÑIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.,** con RUC Nº **80004169-0**, domiciliada en calle Pastor Filartiga Nº 1698 e/ Prócer Agustín Yegros, Asunción - República del Paraguay, Teléfono (021) 612-610, representada para este acto por el Señor **LEONIDAS RENE ZAMORA TARDIO,** con Cédula de Identidad Nº **1.133.967** y el Señor **MARIO FERNANDO PAREDES ROMERO**, con Cédula de Identidad N° **5.902.467,** denominado en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES"**, para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **<u>Cláusula Primera</u>: Objeto.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura del Llamado a Contratación Directa Plurianual Nº 71/2023 para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES"**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **<u>Cláusula Segunda</u>: Documentos Integrantes del Contrato.**

   2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de este Contrato son los siguientes:----------

   a) Contrato;----------
   b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;----------
   c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
   d) Los datos cargados en el SICP (reporte);----------
   e) La oferta del Proveedor presentada en el Acto de Apertura de sobres del presente llamado;--
   f) La Resolución de Adjudicación Nº 247/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------
   g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;----------
   h) Las Órdenes de Compra y/o Servicios emitidas por la Contratante;----------
   i) El Plan de Entrega de los bienes y/o servicios.----------

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. **Cláusula Tercera: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **434.790**.----------

EJERCICIO FISCAL 2023

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
2023	1	1	10	242	10	001	99	Gs. 48.500.000	Gs. 97.000.000
TOTAL								**Gs. 48.500.000**	**Gs. 97.000.000**

EJERCICIO FISCAL 2024

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
2024	1	1	10	242	10	001	99	Gs. 25.000.000	Gs. 50.000.000
TOTAL								**Gs. 25.000.000**	**Gs. 50.000.000**

4. **Cláusula Cuarta: Procedimiento de Contratación.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa Plurianual Nº 71/2023 para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe". La Adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación Nº 247 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 22 de noviembre de 2023.----------

5. **Cláusula Quinta: Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Cambio y provisión de Batería Seca	Unidad	Evento	1	532.000	532.000

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

2	Cambio de Drive original para ascensor marca OTIS con colocación y puesta en funcionamiento	Unidad	Evento	1	65.550.000	65.550.000
3	Verificar y limpiar salas de máquinas y control	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
4	Verificar interruptores, fusibles y voltajes	Unidad	Evento	1	557.333	557.333
5	Verificar y limpiar rieles, rieles de sobrecarga, relé J y detectores de arco	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
6	Verificar y limpiar conexiones, conductores y resorte de rieles	Unidad	Evento	1	278.667	278.667
7	Verificar resistencias, condensadores, rectificadores y transformadores	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
8	Limpiar el cuarto de máquinas (cada cuatro meses)	Unidad	Evento	1	139.333	139.333
9	Revisión y limpieza de los componentes en el cuadro de maniobra, revisión de la instalación eléctrica en general	Unidad	Evento	1	278.667	278.667
10	Ajuste y Control del estado de todos los componentes mecánicos	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
11	Servicio de conjunto de tracción	Unidad	Evento	1	1.393.333	1.393.333
12	Cambio de tracción 3/8	Unidad	Evento	1	4.914.667	4.914.667
13	Cambio de contador de fuerza 40 AMP	Unidad	Evento	1	2.229.333	2.229.333
14	Verificar y lubricar engranajes, cadenas, rodamientos, etc.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
15	Limpiar y verificar todos los relés y switchs	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
16	Verificar conductores, seguridad, collarín, viajero, cinta y limites finales	Unidad	Evento	1	418.000	418.000

17	Verificar y detectar ruidos y vibraciones en máquinas y soportes	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
18	Verificar juegos axial en eje fin, bobina de campo y reten	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
19	Verificar calentamiento anormal y conexiones	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
20	Verificar y ajustar ranuras de polea, escobas y porta escobas	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
21	Verificar ranuras del colector, carbones, porta carbones y soporte	Unidad	Evento	1	557.333	557.333
22	Verificar desgastes en cables de tracción, tesar, limpiar y lubricar si es necesario	Unidad	Evento	1	696.667	696.667
23	Limpiar, verificar y lubricar sistemas de tensión de cables del regulador	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
24	Control del estado del patinaje y tensión de cables	Unidad	Evento	1	1.114.667	1.114.667
25	Verificar amarres contrapeso	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
26	Verificar estado de amarres cabina	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
27	Verificar amarra cables lado pedestal	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
28	Verificar estado de tensión de cables	Unidad	Evento	1	836.000	836.000
29	Verificar poleas	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
30	Comprobar el funcionamiento de los medio de suspensión	Unidad	Evento	1	836.000	836.000
31	Comprobar el funcionamiento de los medio de tracción	Unidad	Evento	1	836.000	836.000
32	Limpieza y lubricación encima de las cabinas	Unidad	Evento	1	836.000	836.000

33	Limpieza de la parte inferior del carro	Unidad	Evento	1	836.000	836.000
34	Limpieza de cabina	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
35	Pulida de cabina	Unidad	Evento	1	2.090.000	2.090.000
36	Mantenimiento de Aire	Unidad	Evento	1	1.393.333	1.393.333
37	Cambio de ventilador de cabina	Unidad	Evento	1	696.667	696.667
38	Cambio de guiador de cabina	Unidad	Evento	1	3.901.333	3.901.333
39	Servicio de acceso a techo de cabina	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
40	Cambio de indicador de cabina	Unidad	Evento	1	3.483.333	3.483.333
41	Cambio de botones para llamadas cabina	Unidad	Evento	1	2.090.000	2.090.000
42	Cambio de inserto de puerta de piso y cabina	Unidad	Evento	1	1.114.667	1.114.667
43	Cambio de SUB-TECHO	Unidad	Evento	1	4.876.667	4.876.667
44	Verificar y limpiar barras de piso, escobas, etc.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
45	Verificar y limpiar P.O.C. Interior de cabina, iluminación, ventilación y cielo falso	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
46	Verificar y/o corregir desnivel con pisos, sensores de parada y límites finales.	Unidad	Evento	1	1.114.667	1.114.667
47	Verificar y limpiar, plataforma, sistema de cadena de compensación y balanza	Unidad	Evento	1	1.393.333	1.393.333
48	Verificar el arranque	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
49	Verificar la parada	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
50	Verificar la nivelación	Unidad	Evento	1	418.000	418.000

51	Limpiar la pisadera de puertas de cabina	Unidad	Evento	1	139.333	139.333
52	Limpieza y revisión general de cuadros y protecciones	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
53	Verificar fijaciones y aislamiento de cabina	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
54	Comprobar la re nivelación	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
55	Inspección de las suspensiones y sistema de seguridad	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
56	Verificación de alarma en intercomunicador	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
57	Servicio de bloqueo eléctrico	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
58	Cambio de fuente para alarma	Unidad	Evento	1	2.583.333	2.583.333
59	Placa de rescate principal	Unidad	Evento	1	19.228.000	19.228.000
60	Verificar todos los sistemas de seguridad de cabina y conexiones eléctricas	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
61	Verificar todos los sistemas de seguridad, iluminación de emergencia y alarma	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
62	Verificar todos los sistemas de seguridad y viajeros	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
63	Limpiar pozo y verificar switchs de seguridad e iluminación	Unidad	Evento	1	557.333	557.333
64	Control de Luz de emergencia	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
65	Probar (si tiene) rescatamatic	Unidad	Evento	1	836.000	836.000
66	Verificar el correcto funcionamiento del sistema de petición de socorro	Unidad	Evento	1	975.333	975.333
67	Cambio de guiador de contrapeso	Unidad	Evento	1	1.984.107	1.984.107

68	Verificar y limpiar cabezales, contrapeso, guías de contrapeso	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
69	Verificar paracaídas y articulaciones	Unidad	Evento	1	1.393.333	1.393.333
70	Revisión completa del sistema de paracaídas	Unidad	Evento	1	4.180.000	4.180.000
71	Comprobar el funcionamiento del paracaídas, probándolo con la cabina vacía y a velocidad reducida	Unidad	Evento	1	6.966.667	6.966.667
72	Cambio de límite de seguridad	Unidad	Evento	1	1.003.200	1.003.200
73	Revisión de freno	Unidad	Evento	1	2.090.000	2.090.000
74	Verificación del estado de los cables de acero de tracción y limitador de velocidad	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
75	Verificar el correcto estado de los dispositivos de enclavamiento	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
76	Comprobar el funcionamiento del frenado mecánico	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
77	Comprobar el estado de los núcleos del sistema de frenado mecánico	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
78	Comprobar el estado de los ejes y articulaciones del sistema de frenado mecánico	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
79	Verificar la ausencia de corrosión en el sistema de frenado mecánico	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
80	Verificar ausencia de suciedad en el sistema de frenado mecánico	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
81	Verificar el correcto funcionamiento del limitador de velocidad	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
82	Cambio de pesa carga	Unidad	Evento	1	6.966.667	6.966.667

83	Limpieza y verificación de puertas	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
84	Cambio de fuente operador de puerta TD-3600	Unidad	Evento	1	4.813.333	4.813.333
85	Cambio de Barrera Infrarroja	Unidad	Evento	1	4.750.000	4.750.000
86	Cambio de correa de operador de Puerta	Unidad	Evento	1	2.786.667	2.786.667
87	Cambio de cabito de puerta	Unidad	Evento	1	1.710.000	1.710.000
88	Cambio de Contactor de seguridad de Puerta	Unidad	Evento	1	836.000	836.000
89	Cambio de indicadores de piso	Unidad	Evento	1	2.216.667	2.216.667
90	Cambio de botones para llamadas de piso	Unidad	Evento	1	487.667	487.667
91	Cambio de operador operador de puerta	Unidad	Evento	1	4.876.667	4.876.667
92	Cambio de esconder de puerta.	Unidad	Evento	1	696.667	696.667
93	Verificar, Limpiar y Lubricar operadores de puertas y contactos	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
94	Verificar y limpiar correderas de puertas y cable de puerta	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
95	Verificar y regular suspensión de puertas y guías.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
96	Verificar, Limpiar y Lubricar sistema de reapertura de puerta	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
97	Verificar, Limpiar, chapas, conexiones eléctricas y cables de puertas	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
98	Verificar y limpiar, botoneras y señalizaciones de piso	Unidad	Evento	1	4.180.000	4.180.000
99	Revisar la apertura, y el cierre de puertas de la cabina	Unidad	Evento	1	418.000	418.000

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

FUERZAS ARMADAS COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMANDANCIA

100	y asegurarse del funcionamiento y señalización de las puertas de los pisos	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
101	Limpieza y revisión de las puertas de la cabina	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
102	Control del Operador	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
103	Limpieza y ajuste del operador de puertas	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
104	Comprobar el estado mecánico de las puertas de cada piso	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
105	Comprobar que las puertas una vez sido cerradas no se pueden volver a abrir	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
106	Verificar limites, amortiguadores de cabina y contrapeso	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
107	Comprobar el funcionamiento de los amortiguadores, realizando el ensayo con la cabina vacía y velocidad reducida	Unidad	Evento	1	2.786.667	2.786.667
108	Limpieza y lubricación de las guías	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
109	Verificar y lubricar freno, bujes y acoplamiento.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
110	Verificar, limpiar y lubricar polea y switch	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
111	Verificar ranura de polea, cable, vibraciones, sistema centrifugo, etc.	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
112	Verificar, limpiar y lubricar riel de cabina y sistemas de poleas o cachimbas	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
113	Verificar recorrido ruidos y juegos	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
114	Verificar y limpiar CAM y rollers	Unidad	Evento		557.333	557.333

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.A.S.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMANDANCIA

115	Verificar, limpiar y lubricar rieles, sistema de mordaza y tensión de los cables	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
116	Limpiar rozaderas contrapeso	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
117	Limpieza del estado del cabezal	Unidad	Evento	1	278.667	278.667
118	Verificar rodaderas/rozaderas de la cabina y el contrapeso	Unidad	Evento	1	418.000	418.000
119	Limpieza del refrigerador (Si lo hay)	Unidad	Evento	1	696.667	696.667
120	Lavado y lubricación de los rieles de la cabina y el contrapeso	Unidad	Evento	1	4.623.333	4.623.333
121	Servicio de emergencia las 24 hs.	Unidad	Evento	1	8.360.000	8.360.000
					TOTAL GUARANIES – CCGI S.R.L.	**225.305.641**

MONTO MÍNIMO EJERCICIO FISCAL 2023 - GUARANÍES	**48.500.000**
MONTO MÁXIMO EJERCICIO FISCAL 2023 - GUARANÍES	**97.000.000**

MONTO MÍNIMO EJERCICIO FISCAL 2024 - GUARANÍES	**25.000.000**
MONTO MÁXIMO EJERCICIO FISCAL 2024 - GUARANÍES	**50.000.000**

El monto mínimo total adjudicado del presente contrato para el Ejercicio Fiscal 2023 asciende a la suma de **Gs. 48.500.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones quinientos mil).** El monto máximo total adjudicado del presente contrato para el Ejercicio Fiscal 2023 asciende a la suma de **Gs. 97.000.000 (Guaraníes noventa y siete millones).** El monto mínimo total adjudicado del presente contrato para el Ejercicio Fiscal 2024 asciende a la suma de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones).** El monto máximo total adjudicado del presente contrato para el Ejercicio Fiscal 2024 asciende a la suma de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).** El Banco y Número de cuenta del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es **Banco Sudameris** con Cuenta Corriente Nº **25-653691.** ----------

6. <u>Cláusula Sexta</u>: Condiciones de Pago.

6.1 Los pagos se realizarán en guaraníes, por los bienes y/o servicios efectivamente entregados y cumplidos, respectivamente, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recibida la factura y remisiones correspondientes. ----------

8	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpiar el cuarto de máquinas (cada cuatro meses).
9	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Revisión y limpieza de los componentes en el cuadro de maniobra, revisión de la instalación eléctrica en general.
B- SISTEMA DE TRACCIÓN			
10	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Ajuste y Control del estado de todos los componentes mecánicos.
11	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Servicio de conjunto de tracción.
12	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de tracción 3/8".
13	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de contador de fuerza 40 AMP.
14	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y lubricar engranajes, cadenas, rodamientos, etc.
15	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpiar y verificar todos los relés y switchs.
16	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar conductores, seguridad, collarín, viajero, cinta y limites finales.
17	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y detectar ruidos y vibraciones en máquinas y soportes.
18	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar juegos axial en eje fin, bobina de campo y reten.
19	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar calentamiento anormal y conexiones.
20	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y ajustar ranuras de polea, escobas y porta escobas.
21	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar ranuras del colector, carbones, porta carbones y soporte
22	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar desgastes en cables de tracción, tesar, limpiar y lubricar si es necesario.
23	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpiar, verificar y lubricar sistemas de tensión de cables del regulador.
24	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Control del estado del patinaje y tensión de cables.

CIA. COMERCIAL SERVICIOS INDUSTRIAL S.R.L. STDA

25	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar amarres contrapeso.
26	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar estado de amarres cabina.
27	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar amarra cables lado pedestal.
28	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar estado de tensión de cables.
29	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar poleas.
30	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Comprobar el funcionamiento de los medio de suspensión.
31	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Comprobar el funcionamiento de los medio de tracción.
C- CABINA			
32	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpieza y lubricación encima de las cabinas.
33	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpieza de la parte inferior del carro.
34	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpieza de cabina.
35	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Pulida de cabina.
36	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Mantenimiento de Aire.
37	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de ventilador de cabina.
38	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de guiador de cabina.
39	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Servicio de acceso a techo de cabina.
40	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de indicador de cabina.
41	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de botones para llamadas cabina.
42	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de inserto de puerta de piso y cabina.

43	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de SUB-TECHO
44	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y limpiar barras de piso, escobas, etc.
45	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y limpiar P.O.C. Interior de cabina, iluminación, ventilación y cielo falso.
46	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y/o corregir desnivel con pisos, sensores de parada y limites finales.
47	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y limpiar, plataforma, sistema de cadena de compensación y balanza.
48	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar el arranque.
49	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar la parada.
50	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar la nivelación.
51	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpiar la pisadera de puertas de cabina.
52	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpieza y revisión general de cuadros y protecciones.
53	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar fijaciones y aislamiento de cabina.
54	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Comprobar la re nivelación.
D- SISTEMA DE SEGURIDAD			
55	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Inspección de las suspensiones y sistema de seguridad.
56	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificación de alarma en intercomunicador.
57	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Servicio de bloqueo eléctrico.
58	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de fuente para alarma.
59	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Placa de rescate principal.

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.A.C. LIMA

60	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar todos los sistemas de seguridad de cabina y conexiones eléctricas.
61	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar todos los sistemas de seguridad, iluminación de emergencia y alarma.
62	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar todos los sistemas de seguridad y viajeros.
63	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpiar pozo y verificar switchs de seguridad e iluminación
64	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Control de Luz de emergencia.
65	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Probar (si tiene) rescatamatic
66	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar el correcto funcionamiento del sistema de petición de socorro.
E- CONTRAPESO			
67	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de guiador de contrapeso.
68	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y limpiar cabezales, contrapeso, guías de contrapeso.
F- SISTEMA DE PARACAÍDAS			
69	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar paracaídas y articulaciones.
70	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Revisión completa del sistema de paracaídas.
71	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Comprobar el funcionamiento del paracaídas, probándolo con la cabina vacía y a velocidad reducida.
G- LIMITADOR DE VELOCIDAD			
72	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de límite de seguridad
73	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Revisión de freno

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES ORDENANCIA

74	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificación del estado de los cables de acero de tracción y limitador de velocidad.
75	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar el correcto estado de los dispositivos de enclavamiento.
76	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Comprobar el funcionamiento del frenado mecánico.
77	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Comprobar el estado de los núcleos del sistema de frenado mecánico.
78	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Comprobar el estado de los ejes y articulaciones del sistema de frenado mecánico.
79	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar la ausencia de corrosión en el sistema de frenado mecánico.
80	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar ausencia de suciedad en el sistema de frenado mecánico.
81	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar el correcto funcionamiento del limitador de velocidad.
H- LIMITADOR DE CARGA			
82	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de pesacarga.
I- OPERADOR DE PUERTA			
83	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpieza y verificación de puertas.
84	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de fuente operador de puerta TD-3600.
85	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de Barrera Infrarroja.
86	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de correa de operador de Puerta.
87	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de cabito de puerta.
88	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de Contactor de seguridad de Puerta.
89	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de indicadores de piso.
90	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de botones para llamadas de piso.

91	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de operador de puerta.
92	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de encender de puerta.
93	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar, Limpiar y Lubricar operadores de puertas y contactos.
94	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y limpiar correderas de puertas y cable de puerta.
95	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y regular suspensión de puertas y guías.
96	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar, Limpiar y Lubricar sistema de reapertura de puerta.
97	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar, Limpiar, chapas, conexiones eléctricas y cables de puertas.
98	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y limpiar, botoneras y señalizaciones de piso.
99	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Revisar la apertura, y el cierre de puertas de la cabina.
100	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	y asegurarse del funcionamiento y señalización de las puertas de los pisos.
101	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpieza y revisión de las puertas de la cabina.
102	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Control del Operador.
103	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpieza y ajuste del operador de puertas.
104	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Comprobar el estado mecánico de las puertas de cada piso.
105	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Comprobar que las puertas una vez sido cerradas no se pueden volver a abrir.
J- AMORTIGUADORES			
106	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar limites, amortiguadores de cabina y contrapeso.
107	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Comprobar el funcionamiento de los amortiguadores, realizando el ensayo con la cabina vacía y velocidad reducida.
K- ESTRUCTURA DEL ASCENSOR			

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. VIGA

108	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpieza y lubricación de las guías.
109	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y lubricar freno, bujes y acoplamiento.
110	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar, limpiar y lubricar polea y swich
111	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar ranura de polea, cable, vibraciones, sistema centrifugo, etc.
112	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar, limpiar y lubricar riel de cabina y sistemas de poleas o cachimbas.
113	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar recorrido ruidos y juegos.
114	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y limpiar CAM y rollers.
115	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar, limpiar y lubricar rieles, sistema de mordaza y tensión de los cables.
116	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpiar rozaderas contrapeso.
117	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpieza del estado del cabezal.
118	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar rodaderas/rozaderas de la cabina y el contrapeso.
119	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpieza del refrigerador (Si lo hay)
120	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Lavado y lubricación de los rieles de la cabina y el contrapeso.
L- SERVICIO DE EMERGENCIA			
121	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Servicio de emergencia las 24 hs.

8. <u>Cláusula Octava</u>: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.

8.1 La entrega de los bienes y/o servicios podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a las necesidades de la Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria.----------

8.2 La solicitud de provisión de los bienes y/o servicios se hará efectiva a través de una orden de compra y/o servicio debidamente firmada por los responsables de la línea presupuestaria y enviada al Proveedor.----------

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. CTGI

8.3 El plazo de entrega de los bienes y/o servicios será a más tardar dentro de los 01 (un) día hábil posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra y/o servicio por parte de la empresa adjudicada.----------

8.4 La entrega de los bienes y/o servicios deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Juraduría de la Respectiva Unidad Responsable, acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al Proveedor.----------

8.5 La Contratante rechazará los bienes y/o servicios que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes y/o servicios o hacer las modificaciones necesarias para la Contratante en un plazo no mayor a 03 (tres) días calendario.----------

8.6 De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes y/o servicios proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega.----------

8.7 **Lugar de entrega:** Previa coordinación con la Unidad responsable de la ejecución presupuestaria en la siguiente dirección y número telefónico:----------

- **Comando de las Fuerzas Militares:** Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, ciudad de Asunción. Teléf: 021- 2498250.----------

8.8 Los bienes y y/o servicios serán suministrados y decepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 a 12:00, y de 14:00 a 17:00 horas, salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable.----------

9. <u>Clausula Novena</u>: Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.----------

10. <u>Cláusula Décima:</u> Idioma.

El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y la Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

11. <u>Cláusula Décimo Primera</u>: Vigencia del Contrato.

El presente contrato tendrá vigencia desde la suscripción hàsta el 31 de diciembre de 2024.--------

12. <u>Cláusula Décimo Segunda</u>: Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.

12.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo la forma de Declaración Jurada. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la entrega de la totalidad de los bienes y/o servicios adjudicados se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los bienes y/o servicios. -------

---

12.2 La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por el término de 30 (treinta) días posteriores al plazo de ejecución del contrato.----------

12.3 La liberación y devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato tendrá lugar a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del presente contrato.----------

12.4 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36° de la Ley N° 2051/03.---

12.5 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.------

13. <u>Cláusula Décimo Tercera:</u> Multas.

13.1 El valor de las multas será: 0,50% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.----------

13.2 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.--

14. <u>Cláusula Décimo Cuarta</u>: Cesión.

El Proveedor no podrá ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

15. <u>Cláusula Décimo Quinta</u>: Causales y Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el Contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.----------

16. <u>Cláusula Décimo Sexta</u>: Terminación del Contrato.

Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas:----------

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;----------

b. Por mutuo acuerdo de las partes;----------

c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;----------

d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del Proveedor;--------

e. Por muerte del Proveedor, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.--------

17. <u>Cláusula Décimo Séptima</u>: Rescisión de Contrato.

17.1 La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:--------

a. Por incumplimiento del Proveedor;----------

b. Por quiebra o insolvencia del Proveedor;----------

c. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;----------

d. Por suspensión de los trabajos, imputable al Proveedor, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;----------

e. Por fraude o colusión debidamente comprobado del Proveedor desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;----------

f. Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley, y;----------

g. En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.----------

17.2 La Contratante iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.----------

18. <u>Cláusula Décimo Octava</u>: Terminación por cumplimiento.

El contrato terminará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas en él.----------

19. <u>Cláusula Décimo Novena</u>: Terminación por incumplimiento.

19.1 La Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59° de la Ley Nº 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

a. El Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes y/o servicios indicados en el Contrato, dentro del Plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por la Contratante; o----------

b. El Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

c. Si, durante el proceso del Concurso o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio de la Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción; o----------

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

d. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

20. <u>Cláusula Vigésima</u>: Terminación por Quiebras o Insolvencia.

La Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener la Contratante.----------

21. <u>Cláusula Vigésimo Primera</u>: Terminación por Conveniencia.

La Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia de la Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.-
---

22. <u>Cláusula Vigésimo Segunda</u>: Terminación por Mutuo Acuerdo.

22.1 Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.----------

22.2 En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del Proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58° de la Ley 2051/03.----------

22.3 Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a. Provisión de bienes y/o servicios que no reúnan los requisitos establecidos en las Órdenes de Compra/ y/o Servicios con sus respectivas características técnicas.----------

b. El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes y/o servicios no aptos y que fueron entregados por el Proveedor.----------

c. Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la Unidad Responsable, en el plazo estipulado.----------

d. Las demás causas establecidas en el Art. 59° de la Ley 2051/03.----------

23. <u>Cláusula Vigésimo Tercera</u>: Prórroga de los Plazos.

23.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes y/o servicios, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito a la Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, la Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes y/o servicios. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

27.3 Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.- ----------

27.4 Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

28. <u>Cláusula Vigésimo Octava</u>: Anulación de la Adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Diciembre de 2023.----------

.....
Sr. LEONIDAS RENE ZAMORA TARDIO
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

.....
Sr. MARIO FERNANDO PAREDES ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

.....
GRAL EJ CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATANTE